



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incorporen en el Presupuesto General de Gastos y Recursos del año 1995, las partidas necesarias para la obra de ampliación y remodelación de la Comisaría 8a. de la ciudad de Choele Choel, a los efectos de contar con instalaciones adecuadas para el alojamiento de los procesados a disposición del Juzgado Penal con asiento en dicha ciudad, que en la actualidad se viene prestando con notorias dificultades y carencias, en dicho sitio, en razón de la distinta finalidad de la actual estructura edilicia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 137/1994